# Estudios de Postgrado

UNS | Oferta Académica de Postgrado - Estudios de Postgrado

## **DOCTORADO EN INGENIERÍA**

#### **Objetivos**

## Descripción y fundamentos de la carrera

El Doctorado en Ingeniería se desarrolla en el marco de los Departamentos de Ingeniería y de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras. Entre ambos departamentos, se dictan las siguientes carreras de grado: Civil, Mecánica, Industrial, Agrimensura, Electrónica y Electricista. Las áreas de investigación tanto de estudiantes y egresados en este doctorado son: Hidráulica, Mecánica Ingeniería Química, Geología, Ciencias de la Administración y Economía; y eventualmente cursos en instituciones académicas nacionales o extranjeras, debidamente reconocidos por la comisión de posgrados académicos de esta universidad. Los cursos de posgrado tienen un requisito horario mínimo de 24 horas.

Los requisitos para optar al grado de Doctor en Ingeniería son los mismos que estipula Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de esta Universidad. Se requiere aprobar los cursos con un mínimo de 300 (trescientas) horas distribuidas en al menos cinco cursos y seminarios, aprobar un examen de idioma extranjero y defender exitosamente una tesis de carácter individual.

Director del Posgrado: Dr. Marcelo Failla

Dirección: Depto. de Ingeniería, Avda. Alem 1253, (8000) Bahía Blanca

(e-mail): mfailla@plapiqui.edu.ar

Co-Director del Posgrado: Dr. Jorge L. Moiola

Dirección: Depto. de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, Avda. Alem 1253, (8000) Bahía Blanca

(e-mail): jmoiola@uns.edu.ar

#### Comité académico

La Comisión de Asesoramiento al Director de Carreras de Posgrados Académicos está integrada por profesores de posgrado con experiencia en la dirección de tesistas. Tiene como funciones el tratamiento de cuestiones que hacen al funcionamiento de las carreras de posgrado en el ámbito de los Departamentos de Ingeniería (DI) y de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras (DIEC).

Se reúne toda vez que el Director de carreras de posgrado la convoque, en general para recabar opiniones sobre diversos aspectos que hacen al desarrollo de los posgrados. También puede ser consultada por los Consejos Departamentales a través de sus respectivas Comisiones de Investigación y Posgrado. Frente a las solicitudes de dictado de cursos/seminarios de posgrado, de inscripción a la carrera, de reconocimientos de cursos o tesis realizadas fuera del ámbito de la UNS, estas comisiones verifican que las presentaciones cumplan con los requisitos establecidos por el reglamento general de posgrados académicos de esta universidad. Evalúan los antecedentes de los docentes propuestos para dictar cursos o dirigir tesistas y de los candidatos a ingresar como alumnos de posgrado, analizan la pertinencia de los planes de tesis propuestos, de los programas de los cursos y seminarios, y la carga horaria y modalidad de dictado. En todos los casos las comisiones elaboran un dictamen a partir del cual el respectivo Consejo Departamental resuelve en primera instancia y eleva las actuaciones a la Secretaría General de

Posgrado y Educación Continua para el tratamiento definitivo.

#### **Modalidades**

## Metodología y aspectos reglamentarios básicos

El doctorado se rige por el Reglamento General de Posgrados Académicos vigente en la Universidad Nacional del Sur. Se exige que el ingresante cuente con título de Ingeniero.

### Requisitos

Para mayor información dirigirse a :

- Depto. de Ingeniería
   http://www.uns.edu.ar/deptos/ingenieria
- Depto. de Ingeniería Eléctrica www.diec.uns.edu.ar

Universidad Nacional del Sur Avda.Colón 80 - (B8000FTN)- Bahía Blanca - Bs.As